



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA

FECHA:	Mayo 2026
LOCAL:	Jardín 241
UBICACION:	Calle D esq. Calle 8
PARAJE:	Parque del Plata
Padrón:	1316
DEPARTAMENTO:	Canelones



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA

OBJETO DE LAS OBRAS:

DESAGUE PLUVIAL

En el acceso al edificio se van a modificar los niveles de piso exterior para solucionar inundaciones en el sector, los días de lluvia.

Se construirá reguera que recoja las aguas y las conduzca a la cuneta en el punto más próximo. Se sustituyen las bombas de un pozo de bombeo pluvial existente.

BAÑO Y COCINA EN SECTOR DIRECCIÓN

Se construyen a nuevo las instalaciones del baño de dirección, la cocina del centro.

GENERALIDADES

Las tareas a presupuestar comprenden la finalización de la obra en forma completa de acuerdo a estos recaudos, incluyendo todos los detalles, trabajos y tramites, que sin estar concretamente especificados en los mismos sean de rigor para dar completa terminación a la obra contratada. La Empresa Contratista hace suyo el proyecto, asumiendo la responsabilidad del mismo y obligándose a entregar la obra terminada con arreglo a su fin por el monto cotizado y en cumplimiento de las Ordenanzas o Reglamentaciones Nacionales, Municipales departamentales (o la más completa), OSE, BPS, MTSS y Ley n° 18.651 de accesibilidad (UNIT 200:2013 Edición 2014-02-28) vigentes que correspondan aplicar, realizando sus tramitaciones correspondientes según el tipo de intervención a realizar o realizada que las requiera.

Serán contempladas todas las disposiciones de seguridad e higiene en obra del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en adelante MTSS) vigentes.

Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la Supervisión de Obra, pudiendo ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado o que no cuente con la autorización correspondiente, sin que esto otorgue derecho a la Empresa Contratista a reclamación alguna.

El contratista se responsabilizará por los daños y perjuicios a las instalaciones existentes o a terceros que puedan producirse por causa de las obras.

Para todo tipo de material y/o terminación, se podrá solicitar al contratista que proporcione muestras para su elección, previo a la realización de los trabajos.

La obra no se considerará terminada y no tendrá Recepción Provisoria hasta tanto no sea aprobada por el Supervisor de las mismas.

Al finalizar los trabajos, la obra será entregada en perfecto estado de limpieza, se retirarán todos los escombros y residuos resultantes de la obra. La Empresa Contratista deberá mantener limpio y ordenado el sitio y demás áreas afectadas a la obra.

Se deberá visitar obligatoriamente el lugar donde se realizarán los trabajos e inspeccionar los componentes constructivos a efectos de obtener una real comprensión de los mismos y prever eventuales dificultades que puedan surgir durante la ejecución de la obra.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

En las especificaciones se hace referencia a marcas de fábrica, número de catálogo y tipos de equipos, elementos, productos y/o materiales de un determinado fabricante. Se establece que también serán aceptables ofertas de equipos, artículos o materiales alternativos que tengan características similares, presten igual servicio y sean de igual o superior calidad y performance a la establecida en dichas especificaciones, debidamente demostradas por el oferente y aceptadas por el Arq. Proyectista, Técnico Instalador Sanitario.

Se tendrá especialmente en cuenta que en cuanto a la existencia o no en plaza de materiales, elementos o dispositivos solicitados, nacionales o de marca importada, los plazos



ANEP

**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**

**DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA**

correspondientes de importación o fabricación corren por exclusiva responsabilidad de la Empresa adjudicataria, la que deberá tenerlos en cuenta y no será excusa para la instalación de otro modelo o marca que no cumpla con las prestaciones, dimensiones, características y especificaciones de la referencia.

Documentación de Referencia

En todo lo que resulte aplicable, o en caso de controversia regirán:

- Pliego de Condiciones para Ejecución de obras de ANEP – CODICEN.
- Memoria Constructiva General para Ejecución de Obras Publicas MTOP.

Alcance de los trabajos

Las presentes especificaciones tienen por objeto establecer las condiciones técnicas de acuerdo con las cuales el contratista deberá cotizar y ejecutar las obras de desagües primarios, secundarios, pluviales y de abastecimiento, y/o las que correspondan a ejecutarse en el centro.

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las presentes Especificaciones Técnicas y los respectivos Recaudos Gráficos, debiendo el contratista regirse además por las disposiciones, ordenanzas y reglamentaciones municipales y a las Normas técnicas vinculadas.

El Oferente reconoce implícitamente, por el hecho de presentarse al pedido de precios, la posibilidad de ejecución de las obras de acuerdo a los planos y a las Especificaciones Técnicas respectivas.

Así mismo reconoce haber visitado el lugar, haber entendido el proyecto y haber tomado conocimiento de las condiciones a satisfacer según las prescripciones de los documentos del contrato (Especificaciones Técnicas, Recaudos Gráficos, etc.), y que ha hecho su propia estimación de los trabajos comprendidos en la obra, así como ubicado exactamente las posibilidades de introducción y depósito de materiales.

Las observaciones e interrogantes surgidos sólo deberán haberse formulado en forma escrita y en el período de tiempo concedido para ese fin, antes de presentar la oferta de cotización de la obra. No se admitirá al Contratista, bajo ningún concepto, la presentación de reclamación alguna aludiendo no haber comprendido el contenido de los recaudos, falta de definición o cualquier otra razón que no haya sido explicitada por escrito previo a la cotización. Esta debe incluir todos los elementos que garanticen el correcto funcionamiento de la instalación sanitaria.

Se exigirá un trabajo perfecto para la ejecución de las obras y una terminación esmerada en todos los detalles.

Si las obras no reúnen las características de ejecución y terminación especificadas en los recaudos, la Dirección de Obra podrá ordenar que las mismas se reconstruyan total o parcialmente y en la forma que crea más conveniente, sin que tenga derecho el Contratista a reclamación o indemnización alguna.

TRABAJOS A COTIZAR:

- 1- Implantación de obra y replanteo
- 2- Zanjeos, movimiento de material extraído y retiro
- 3- Instalación sanitaria desagües y ventilaciones
- 4- Pruebas hidráulicas y manométricas
- 5- Pavimentos y revestimientos
- 6- Instalaciones a anular.
- 7- Varios

1. IMPLANTACIÓN DE OBRA

1.1 Vallas



ANEP

**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**

**DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA**

Se deberán realizar todos aquellos vallados provisorios necesarios según se indica en la Memoria Constructiva General y en un todo de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y Nacionales vigentes.

En general se deberá delimitar perfectamente los sectores de obra, en acuerdo con la Supervisión de Obras y en acuerdo con la Dirección de la escuela.

Debe tenerse en cuenta que el centro va a estar en funcionamiento, por lo que se deberá tener los máximos cuidados en lo referido a la seguridad.

1.2 Cartel de obra

El cartel de obra responderá al diseño utilizado según planilla, con los logos correspondientes

1.3 Replanteo

El Contratista realizará, por su cuenta, el replanteo de todas las obras de desagües primarios, secundarios y pluviales.

2. ZANJEOS, MOVIMIENTO MATERIAL EXTRAÍDO Y RETIRO

Todos los zanjos se realizarán cumpliendo con las normas de seguridad establecidas por el MTSS y tomando las medidas preventivas para preservar la integridad física de los operarios, usuarios del local o terceros así como del resto de las construcciones.

El ancho de la zanja a construir para el emplazamiento de la nueva cañería, será de 0.45 m más el diámetro del caño. La profundidad estará determinada por las cotas de zampeado de los elementos existentes a mantener y/o a donde se conectarán las nuevas instalaciones.

El fondo de la zanja se regularizará con arena o tierra arenosa de forma que sirva de asiento regular a los caños en toda su longitud. En caso de zanjas con exceso de humedad o barro en el fondo, se deberá colocar una capa de piedra partida debajo del asiento de arena.

2.1 Movimiento de material y retiro

El material excedente del zanjo deberá ser retirado.

Todo el material procedente del zanjado de las canalizaciones deberá ser contenido en bateas de chapa o bolsas de escombros hasta su utilización como relleno y/o retiro.

3. INSTALACIÓN SANITARIA, DESAGUES Y VENTILACIONES, ABASTECIMIENTO

Las instalaciones proyectadas comprenden la construcción a nuevo de desagües primarios y secundarios del baño de dirección, desagües secundarios de cocina y pileta auxiliar, se modifican o reparan medias cañas y cojinetes, se reparan lustres y revoques de cámaras existentes, destino de las nuevas instalaciones.

Se construirán en PVC de acuerdo al recorrido graficado, las ventilaciones de primaria y secundaria.

Suministro e instalación de interceptor de grasa de acero inoxidable de 100 lt de capacidad útil (según detalle)

Construcción de reguera en acceso, la cual desagua a boca de desagüe de 40x40 y de allí conduce las aguas hacia cuneta a través de doble cañería de PVC 110.

Se sustituyen los equipos de bombeo del pozo de pluviales existente, equipos sugeridos marca DAB modelo NOVA 600 con tablero de comando SMART PRO 2 MONO 2.2 kw y controladores de nivel. Se conectan a cañería de bombeo existente.

Construcción a nuevo de las cañerías de abastecimiento de agua fría y caliente del baño y cocina y de agua fría de pileta auxiliar en polipropileno termofusionable de 25 mm, se colocan llaves de corte en todos los locales, las piezas terminales serán con inserto metálico. Se toma el agua de cañería existente en el punto más conveniente.

En caso de ser necesario, el Contratista deberá implementar soluciones provisorias para que los servicios no se vean afectados en el desarrollo de la obra.



ANEP

**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**

**DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA**

Medias cañas, cojinetes, pendientes, según Ordenanza Municipal, los cojinetes se realizarán con caños de hormigón y llevarán una pendiente del 10% o 5%. No se aceptarán realizarlos con caños de PVC. Las banquetas tendrán pendiente del 20% en sus taludes.

Se sustituye tapas y contratapa de hormigón marca FP, si estuvieran rotas o faltantes.

La instalación de las cañerías de desagüe y ventilación se ajustarán a lo indicado en los planos en lo referente a su ubicación, material, diámetro y pendiente. Cualquier modificación resultante de imprevistos deberá ser consultada previamente a la Dirección de la Obra.

Los caños se colocarán en el fondo de la zanja, se realizará la unión de los caños y mediante calces de hormigón cada diez diámetros, se consolidará su posición luego de darles la posición en cota y pendientes correctas.

Antes de tapar las cañerías se realizarán las prueba hidráulicas y manométricas correspondientes.

Luego de aprobadas las pruebas hidráulicas se realizará el relleno de las zanjas como se indica a continuación:

☐ Se coloca arena hasta la mitad del caño la cual será apisonada con especial cuidado para evitar que se desplacen las tuberías.

☐ Se sigue el relleno con igual material hasta 30 cm por encima del extrados del caño. Luego, en tongadas de 30 cm con material de excavación salvo tierra vegetal con hierbas o las que tengan granos calcáreos.

☐ Entre tongadas deberá apisonarse cuidadosamente y regarse para asegurar su correcta compactación.

3.1 MATERIALES

El Contratista deberá suministrar e instalar todos los materiales aun los que no estén expresamente detallados en los recaudos, y que sean necesarios para el buen funcionamiento, mantenimiento y correcta terminación de los trabajos y para el cumplimiento de las reglamentaciones Nacionales y Departamentales vigentes.

Todos los materiales a usarse en la obra serán nuevos, de primera calidad y probados por la Dirección de Obra y el Servicio de Obras Sanitarias Internas de la Intendencia de Canelones, debiendo cumplir con las Normas UNIT (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas) correspondientes o las que expresamente se indiquen en las presentes especificaciones.

En las propuestas, los oferentes deben indicar la marca del fabricante de todos y cada uno de los materiales que cotiza, el no cumplimiento de lo indicado dará motivo a rechazar la oferta.

Se ha tomado como criterio el aceptar para la propuesta específica los materiales que tienen aprobación de la Intendencia de Montevideo, Obras Sanitarias del Estado (OSE), Ministerio de Obras Públicas (MTOP) según corresponda.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA

Las tuberías para desagüe y ventilación deberán cumplir con las siguientes Normas:

MATERIAL

Tuberías de PVC

Tuberías de PVC serie 20

Tubería de Polipropileno Sanitario ignífugo

NORMAS

UNIT 206

UNIT ISO 4435

IRAM 13476, 13326, ISO
7671

Las tuberías deberán llevar estampadas en letras claramente legibles la identificación del fabricante, material, diámetro nominal, espesor de pared y norma.

En tuberías plásticas, las uniones de los caños deberán realizarse de la siguiente forma:

Unión con aro de goma:

☐ limpiar cuidadosamente el alojamiento del aro de goma e introducirlo asegurándose que quede en contacto con la cavidad.

☐ marcar sobre el extremo liso (espiga) la longitud a introducir.

☐ insertar el tubo manteniendo la alineación, lubricándolo previamente con agua jabonosa o lubricante neutro recomendado. No utilizar grasas minerales.

24133-Memoria justificativa-V1.docx 39

Unión cementada:

☐ Lijado cuidadoso en las superficies de unión y colocación de cemento de contacto para PVC en dichas superficies

Además de las indicaciones anteriores se deberán seguir todas las especificaciones marcadas por el fabricante de la tubería.

La unión entre los accesos de mampostería y las tuberías plásticas deberá ser tal que sea 100% estanca, para esto se deberá solidarizar con mezcla asfáltica según especificaciones del fabricante.

Las tuberías para abastecimiento deberán cumplir con las siguientes Normas:

MATERIAL

Tuberías de Polipropileno Termofusionable

NORMAS

UNIT 15874

Las tuberías deberán llevar estampadas en letras claramente legibles la identificación del fabricante, material, diámetro nominal, espesor de pared, presión de trabajo y norma.

3.2 PRUEBAS HIDRAULICAS Y MANOMÉTRICAS

Se deberá hacer prueba hidráulica en todas las cañerías nuevas y de estanqueidad en cámaras de inspección existentes que se modificaron con la conexión de las nuevas cañerías, se mantendrá la prueba hasta que la Dirección de Obra lo indique.

Se deberá hacer prueba manométrica en las nuevas instalaciones de abastecimiento de baño, cocina y pileta auxiliar.

4. PAVIMENTOS, REVESTIMIENTOS

Se reparan los pavimentos exteriores afectados por las obras con igual terminación que la actualmente existente, teniendo la precaución de buena vinculación entre lo nuevo y lo existente. En baño se hacen a nuevo los revestimientos de piso y pared.

En cocina y pileta auxiliar, se sustituye revestimiento de pared bajo mesada en lugar afectado por los trabajos, con revestimiento igual al existente.

Se sustituye pavimento de piso del local de la pileta auxiliar.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA

En baño se pinta la faja superior entre revestimiento y cielorraso y el cielorraso con pintura anti-hongos.

5. VARIOS

Colocación artefactos y griferías:

En el baño, suministro e instalación de inodoro c/ mochila, bidet y lavatorio c/pedestal marca Ferrum modelo Andina o similar, suministro e instalación de grifería de lavatorio, bidet, y ducha monocomando modelo Fas o similar.

Se mantienen piletas de acero inoxidable de cocina y auxiliar, se sustituyen válvulas y sifones los que deberán ser aprobados.

Limpieza de obra:

Durante los trabajos se mantendrá el orden, siempre bien delimitado el sector de obra, impidiendo el acceso a este sector, cuidando en todo momento la seguridad de los alumnos y funcionarios de la escuela.

Plazo de obra: 20 días laborables